

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 09 DE DICIEMBRE 2021 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**



En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:46 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- | | |
|------------------------------------|------------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA | PRESENCIAL |
| 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS | PRESENCIAL |
| 3. SR.TA. MARJORIE MELO VALENZUELA | AUSENTE |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA | PRESENCIAL |
| 5. SR.TA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN | VÍA REMOTA |
| 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA | VÍA REMOTA |
| 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN | PRESENCIAL |
| 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | VÍA REMOTA |

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|----------------------------|-----------------------------|
| 1. DANIEL BASTÍAS FARÍAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 2. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS |

CORESAM

- | | |
|--------------------------|---------------------------|
| 1. SR. RODRIGO FERNÁNDEZ | DIRECTOR DE SALUD CORESAM |
|--------------------------|---------------------------|

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Información Relevante Situación Comunal - Proceso de Vacunación COVID – 19.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 22.
4. Autorización para el Traslado de Patente de Alcohol Rol N°4-979, desde La Palmilla N°3453 a La Palmilla N°3456.
5. Varios.

PRIMER TEMA
CUENTA

1. Entrega de Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 02.12.21
2. Memorándum N° 751 Administración Municipal, de fecha 30.11.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Arcos, respecto del pago de subvención a EFC, año 2020.
3. Memorándum N° 752 Administración Municipal, de fecha 30.11.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina, respecto del no funcionamiento de la Central Telefónica.
4. Memorándum N° 753 Administración Municipal, de fecha 30.11.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien solicito nómina de horas extraordinarias y sus ingresos, de manera mensual, desde enero 2020 a la fecha.

SEGUNDO TEMA
INFORMACIÓN RELEVANTE SITUACIÓN COMUNAL - PROCESO DE VACUNACIÓN COVID – 19.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

 **ESTADO
COVID-19**



 **PROCESO
VACUNACIÓN**

09 DICIEMBRE 2021



REPORTE NACIONAL COVID-19



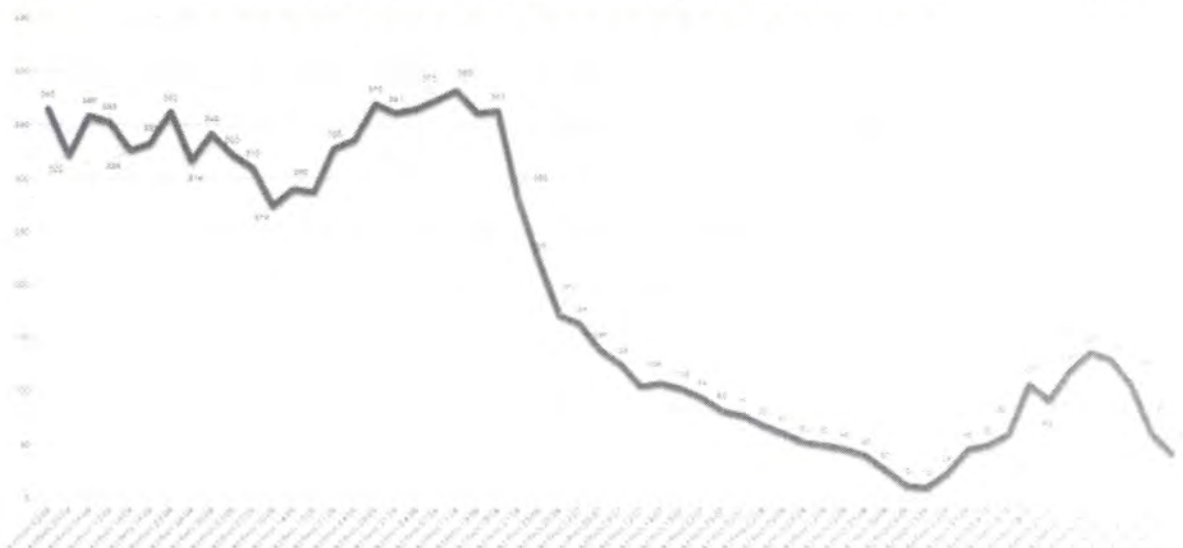
REPORTE COVID-19 COMUNAL



Fuente: Dirección de Salud, Informe Epidemiológico Municipal.



EVOLUCION CASOS ACTIVOS 2021



Fuente: Dirección de Salud. Informes epidemiológicos M3/CA.

**POSITIVIDAD
PCR : 2,9%**



**POSITIVIDAD
TEST DE ANTIGENO 5,6%**



PROMEDIO CASOS DIARIOS

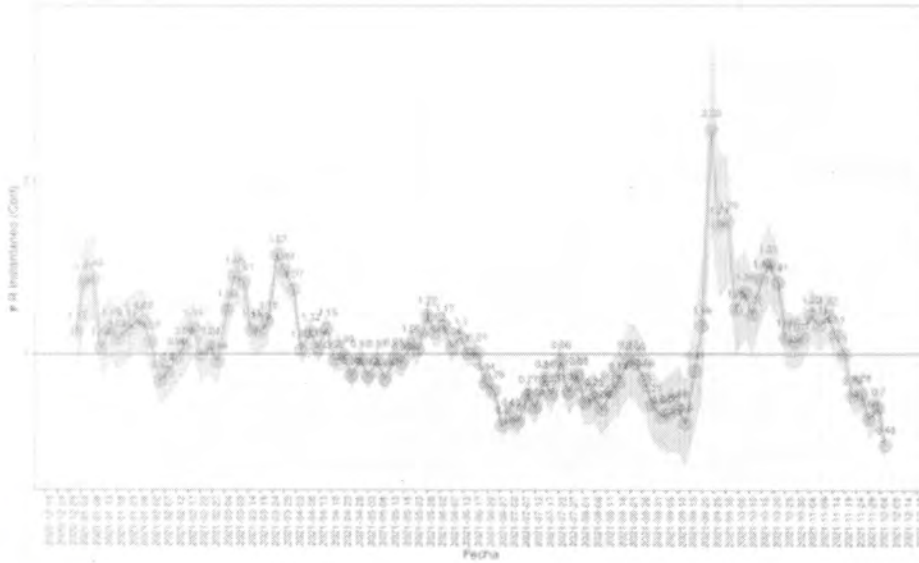
Lun 18 Oct	Lun 25 Oct	Lun 01 Nov	Lun 08 Nov	Lun 15 Nov	Lun 22 Nov	Lun 29 Nov	Lun 06 Dic
13.2	10.7	15.4	16.5	17.7	12.4	8.8	4.6

Fuente: Informe Técnico. Trabajadores Asesorando al CAJ y M3/CA.





NUMERO REPRODUCTIVO R_e



R efectivo: 0,48

INDICADORES DE TESTEO



INDICADORES DE TESTEO	Conchalí
Búsquedas activas (%)	39 %
Positividad (%)	2,9 % - 5,6 %
Proporción de sospechosos con testeo oportuno (%)	93 %
Oportunidad notificación (%)	94 %

Semana del 27 de noviembre al 3 de diciembre 2021

TESTEO



VACUNA COVID-19 REPORTE NACIONAL



14.235.005
TOTAL
PERSONAS VACUNADAS
POBLACIÓN OBJETIVO MAYOR DE 18 AÑOS

91,4%
DE POBLACIÓN OBJETIVO
MAYOR DE 18 AÑOS
HA COMPLETADO SU
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

93,65%
DE POBLACIÓN OBJETIVO
MAYOR DE 18 AÑOS
VACUNADA CON PRIMERA
DOSIS Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2, ODS MREGAL

VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL



127,428
TOTAL
PERSONAS VACUNADAS

94,8%
DE POBLACIÓN OBJETIVO
HA COMPLETADO SU
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

99%
DE POBLACIÓN OBJETIVO
VACUNADA CON PRIMERA DOSIS
Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2, ODS MREGAL



VACUNA COVID-19 CONCHALÍ



186.908
SINOVAC



27.997
ASTRA
ZENECA



106.809
PFIZER



3.087
CANSINO



0
JANSSEN

VACUNA COVID-19



CALENDARIO DE VACUNACIÓN COVID-19

VACUNACIÓN NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 5 AÑOS

Entre el 6 y el 10 de diciembre



#ConchalíSeVacuna
www.conchalí.gob.cl 800.800.360.122

Lunes 6	Martes 7	Miércoles 8	Jueves 9	Viernes 10
Niños y niñas de 3 a 5 años con comorbilidades específicas*	Niños y niñas de 3 a 5 años con comorbilidades específicas*	FERIADO	Niños y niñas de 3 a 5 años	Niños y niñas de 3 a 5 años

***Comorbilidades específicas**

Enfermedad pulmonar crónica (EPOC, asma, fibrosis pulmonar de cualquier causa, asma grave, tuberculosis en tratamiento)
Enfermedad neurológica (neuropatías periféricas o adquiridas, que determinen trastornos de la deglución o del manejo de secreciones respiratorias, epilepsia refractaria a tratamiento)
Enfermedad renal crónica (insuficiencia renal) en etapa 4 o mayor, diálisis
Enfermedad hepática crónica (cirrosis, hepatitis crónica, hepatocarcinoma)
Enfermedades metabólicas (diabetes mellitus, enfermedades congénitas del metabolismo)
Condiciones congénitas y adquiridas de cualquier causa

Enfermedad autoinmune (lupus, artritis idiopática juvenil, artritis reumatoide, enfermedad de Crohn, etc.)
Cáncer en tratamiento con radioterapia, quimioterapia, terapias hormonales o medidas paliativas de cualquier tipo
Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas, incluye síndrome de Down, trisomías y personas viviendo con VIH
Enfermedad mental grave (esquizofrenia y trastorno bipolar)
Osteoporosis (IMC < 18,0)



**POSTRADOS
Dependencia Severa
VACUNACIÓN A DOMICILIO**



CALENDARIO VACUNACIÓN NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 5 AÑOS

Entre el 6 y el 10 de diciembre

Lunes 6	Martes 7	Miércoles 8	Jueves 9	Viernes 10
niños y niñas de 3 a 5 años	niños y niñas de 3 a 5 años	FERIADO	niños y niñas de 3 a 5 años	niños y niñas de 3 a 5 años
con comorbilidades específicas*				

***COMORBILIDADES ESPECÍFICAS**

Enfermedad pulmonar crónica (fibrosis quística, Síndrome pulmonar de cualquier causa, asma grave, Tuberculosis no tratada);
Enfermedad neurológica (neuropatías periféricas o adquiridas, que determinen trastornos de la deglución o del manejo de secreciones respiratorias, espasmo espástico o traspasamiento);
Deficiencias graves o múltiples de inmunoglobulinas en etapas II o mayor (plasma);
Enfermedades hepáticas crónicas (hepatitis crónica, hepatopatías);
Enfermedades metabólicas (diabetes mellitus, enfermedades congénitas del metabolismo);
Cardiopatías (congénitas y adquiridas) de cualquier edad;
Enfermedad sistémica (lupus, artritis reumatoide o juvenil, artritis reumatoide, enfermedad de Crohn, y otras);
Cáncer en tratamiento con radioterapia, quimioterapia, terapias hormonales o medidas paliativas de cualquier tipo;
Inmunodeficiencias (congénitas o adquiridas, incluye Síndrome de Down, trisomías y pérdidas de cromosomas);
Enfermedad mental grave (esquizofrenia y trastorno bipolar);
Oncología (verve) (RUC - 3 DE)

#ConchaliSeVacuna 

vacunacovid@conchali.cl CALL CENTER SALUD CONCHALI **800-360-122**



VACUNA COVID-19 CONCHALÍ

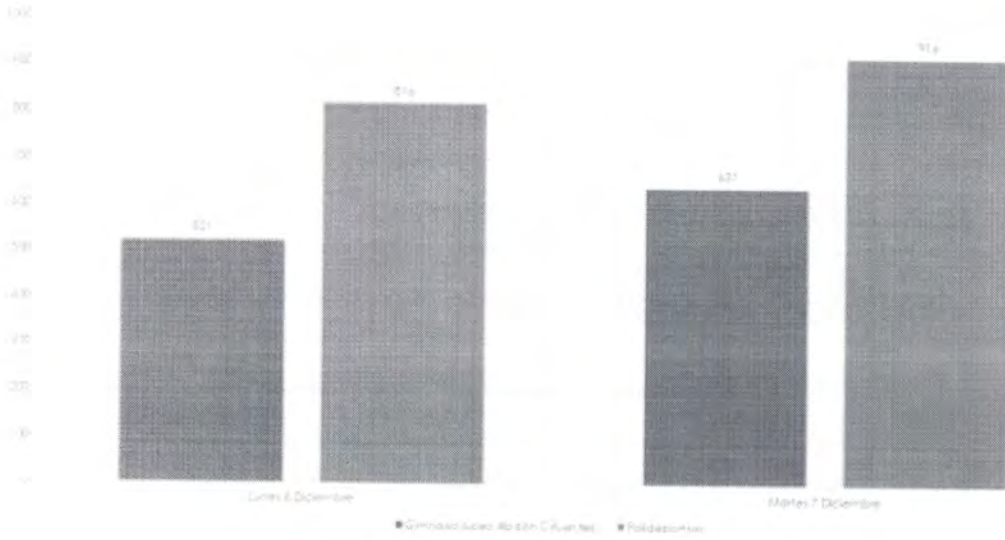


Vacunación campaña SARS-CoV-2 según día, Conchalí





VACUNA COVID-19 CONCHALÍ



CALENDARIO DE VACUNACIÓN COVID-19

Este calendario podría estar sujeto a cambios.

Entre el 6 de diciembre y el 12 de diciembre

LUNES 6	MARTES 7	MIÉRCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SÁBADO 11*	DOMINGO 12*
1ª dosis a personas de 6 o más años**		FERIADO	1ª dosis a personas de 6 o más años**			
2ª dosis a población vacunada con Sinovac, AstraZeneca y Pfizer, con al menos 28 días desde la 1ª dosis			2ª dosis a población vacunada con Sinovac, AstraZeneca y Pfizer, con al menos 28 días desde la 1ª dosis			
Vacunación mujeres embarazadas a partir de las 16 semanas de edad gestacional***			Vacunación mujeres embarazadas a partir de las 16 semanas de edad gestacional***			
Vacunación escolar / Niños y niñas 6 y 11 años			Vacunación escolar / Niños y niñas 6 y 11 años			

* De acuerdo a disponibilidad de municipios/vacuatorio/as.
 ** Por vacuna: Sinovac o Pfizer según correspondencia de acuerdo a la edad y disponibilidad.
 *** Deben presentar el Formulario Consejo de Vacunación Embarazadas.



VACUNACIÓN NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 5 AÑOS

Este calendario podría estar sujeto a cambios.

Entre el 6 y 17 de diciembre

LUNES 6	MARTES 7	MIÉRCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10
Niños y niñas de 3 a 5 años con comorbilidades específicas*	Niños y niñas de 3 a 5 años con comorbilidades específicas*	FERIADO	Niños y niñas de 3 a 5 años	Niños y niñas de 3 a 5 años

*** Comorbilidades específicas:**
 Enfermedad pulmonar crónica (fibrosis quística, fibrosis pulmonar de cualquier causa, asma grave, tuberculosis en tratamiento),
 Enfermedad neurológica (neuropatías congénitas o adquiridas, que determinen trastornos de la deglución o del manejo de secreciones, espasmos reflejos o trastornos),
 Enfermedad renal crónica (insuficiencia renal en etapa 3 ó mayor), diabetes,
 Enfermedad hepática crónica (cirrosis, hepatitis crónica, hepatopatías),
 Enfermedades metabólicas (diabetes mellitus, enfermedades congénitas del metabolismo),
 Cardiopatías (congénitas y miocardiopatías de cualquier causa),
 Enfermedades autoinmunes (lupus, artritis idiopática juvenil, artritis reumatoide, enfermedad de Crohn y otras),
 Cáncer en tratamiento (quimioterapia, radioterapia, terapias hormonales o medidas paliativas de cualquier tipo),
 Inmunodeficiencias (congénitas o adquiridas, incluye síndrome de Diágori, trasplantes y personas viviendo con VIH),
 Enfermedad mental grave (en tratamiento y tratamiento bipolar),
 (Disorder severe DSM-5-TR).

LUNES 13	MARTES 14	MIÉRCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17
Niños y niñas de 3 a 5 años				

CALENDARIO DE VACUNACIÓN COVID-19

DOSIS DE REFUERZO TODAS LAS EDADES

Personas vacunadas con esquema completo del 6 al 12 de diciembre

LUNES 6	MARTES 7	MIÉRCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	FIN DE SEMANA*
18 a 54 años vacunados hasta el 8 de agosto 2021	18 a 54 años vacunados hasta el 8 de agosto 2021	FERIADO	12 a 17 años vacunados hasta el 8 de agosto 2021	12 a 17 años vacunados hasta el 8 de agosto 2021	REFUERZO

* De acuerdo a disponibilidad de municipios/vacunatorios.

Personas desde 55 años del 6 de diciembre al 12 de diciembre

LUNES 6	MARTES 7	MIÉRCOLES 8	JUEVES 2	VIERNES 10	FIN DE SEMANA**
Personas desde los 55 años					

** De acuerdo a disponibilidad de municipios/vacunatorios.

#YoMeVacuno



Luego de la presentación el **Alcalde señor René De La Vega**, invita a toda la comunidad a acercarse al Polideportivo y Liceo Abdón Cifuentes, niños, jóvenes y adultos desde los 3 años de edad, manifiesta que estos son punto habilitados de vacunación.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta acerca del rango etario, si existe algún plan de acción en los jardines infantiles o la vacunación sería solo en los dos puntos mencionados.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta por el promedio de vacunación diaria, en relación al mismo Balneario v/s el Liceo Abdón Cifuentes, este a propósito del cambio en el punto de vacunación, consulta si ha disminuido.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, señala que en la actualidad, inicialmente están contemplados estos dos puntos de vacunación, sin duda se están evaluando el comportamiento de vacunación, expresa que ya son más de 150 niños que han acudido a los puntos, niños entre 3 a 5 años, comenta además, que es muy relevante considerar que hoy en día el desplazar las vacunas con el grado de calor que hay, hace un poco más compleja la logística. Con respecto a las cantidades de vacunas en el Polideportivo y el Balneario, menciona que desde esta semana y fines de la semana pasada, ya se daba un aumento de lo que se vacunaba habitualmente, lo que se evidencia ahora es que se aumentó, dado que se amplió el criterio, pero la relación en vacunados se ha mantenido.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que puede suceder que en fecha estival, y a través de la información que se pueda emanar de la Presidencia, si solicitan pases para menores, que ya lo están haciendo para niños mayores de 7 años, pero si fueran menores, también podría haber una alza considerable, esta semana no se ha notado una gran diferencia.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta si existe prioridad para los menores que llegan a los recintos a vacunarse.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que tienen separados los recintos dentro del mismo espacio, no obstante, dependerá de la cantidad de personas que lleguen y del comportamiento del día a día.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, para terminar, agradece a toda el área de educación, a la Directora de Educación, Secretaria General y a todo el equipo del Liceo Abdón Cifuentes, por la colaboración en la instalación y hacer un trabajo en equipo.

TERCER TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 22

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, hace presente que el día de hoy sesiono la Comisión de Hacienda, en la cual se analizó dicha Modificación.



El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, comenta que precisamente hoy se reunieron en la Comisión de Hacienda, a fin de analizar, entre otros temas, la Modificación Presupuestaria N° 22, se trata de una Modificación de un poco más de 100 millones, que se sustentan en un aumento de ingresos en permisos de circulación y multas en beneficio al fondo común municipal, así como la disminución de gastos en uniforme institucional, combustible, alumbrado público, transporte comunitario, los que van destinados a un aumento de gastos en la Corporación de Asistencia Judicial, protocolo de acuerdo trabajadores de aseo, estudio e investigaciones para catastro de alumbrado público, etc. Menciona que problematizaron principalmente, la disminución de gastos en materia de transporte comunitario, puesto que en opinión de la propia comunidad organizada siempre la demanda es alta y no alcanza a cubrirse todas las solicitudes, por lo mismo, han solicitado un informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informe ha llegado hace un par de horas atrás, indicando en resumidas cuentas que el servicio no estuvo activo durante todo el tiempo del año por problemas sanitarios, pero desde Septiembre, cuando ya se avanzó en la fase comenzó su ejecución mediante el bus municipal, lo que no habría alterado mayormente el servicio, eso es lo que se presenta, en resumidas cuentas, el informe de DIDECO. Ahora bien, señala que desde la comisión, no hubo pronunciamiento sobre aprobar o no. Manifiesta sobre el tema, que hay dos líneas de discusión en torno a la Modificación, la primera es que las dudas planteadas no constituyen, desde su punto de vista, una razón para rechazar esta Modificación Presupuestaria, dado que en su forma y fondo, se trata de una necesidad contable y administrativa que cumple con lo que se indica por la Contraloría General de la República, tal como se expuso en la comisión por parte del Director de Finanzas, menciona que por su parte aprobará. En la segunda línea, el tema de fondo, y es que se constata que efectivamente hay recursos, que aún existen estos recursos y que existe una necesidad de la comunidad no se invierte para satisfacerla, consulta porque hay recursos, hay necesidad y finalmente quien y porque se decide no ocuparlos, menciona que para ella, el informe de DIDECO es poco concluyente, le parece que no despeja todas las dudas que se han planteado desde la comisión, por lo mismo, se ha acordado en dicha comisión, citar al Director de Desarrollo Comunitario para que así pueda despejar dudas. Finalmente indica que les harán seguimiento al ámbito de los gastos en materia que va destinada a la comunidad, ya que los recursos públicos se deben gastar en la comunidad.

El Alcalde señor René De La Vega F., expresa que cuando se ocupa la palabra "voluntad política", en el caso puntualmente de los recursos que están vinculados al transporte comunitario, comenta que el informe lo señala claramente, es un tema que está vinculado netamente a pandemia.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, señala que para mayor abundamiento, el mismo informe establece que durante este año, de 55 solicitudes 9 no pudieron ejecutarse, es un número menor, pero importante considerando que hay recursos.



El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, indica en torno al mismo tema, tal como lo señala la Presidenta de la comisión, según lo analizado hay una decisión que se toma en torno a los recursos, por lo demás, una decisión consiente, fueron 9 Organizaciones que formalmente pidieron el bus, pero no es sabido de aquellas Organizaciones que solicitaron a raíz de alguna respuesta no pudieron realizarla formalmente, comenta que ese es el cuidado que se debe tener, ya que habían decisiones ya tomadas, como la redistribución de recursos.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que es todo lo contrario, si esta la disponibilidad presupuestaria para ser utilizada durante todo el año, así se hace.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que le sorprende que quede un remanente que no podrá ser ejecutado, no tiene claridad si en esas Organizaciones se encuentra la Escuela de Fútbol Los Titanes, menciona que ellos necesitaban dos buses y se les habría dicho que no ya que estaban copados, es evidente que solo con un bus no se podrá dar el beneficio a todas las Organizaciones, espera que para el próximo año se encuentren funcionando los dos buses. Por otra parte, en la Modificación Presupuestaria hay un aumento de gastos para la Corporación de Asistencia Judicial, comenta que no hay buenas referencias para ellos, solicita saber quién fiscaliza.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que no se está incluyendo un aumento en el pago, sino que un presupuesto se va ajustando todo el año, se está pagando justo para poder terminar el año, en el mismo contexto, señala tal como lo menciona la concejala, no han tenido buenos comentarios en relación al desarrollo que ejerce la Corporación de Conchalí.

El **Director de Administración y Finanzas señor Patricio Saavedra**, señala que no es aumentar, aclara que se está aclarando el presupuesto, es decir, lo que falta por transferirles a la Corporación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 22.

CUARTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA EL TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL N°4-979, DESDE LA PALMILLA N°3453 A LA PALMILLA N°3456.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Profesional de Rentas señor Victor Zagal**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que independientemente de su disposición a aprobar eventualmente el traslado, solicita que se fuera más preciso en la información que requirió el Concejo cuando se dice Unidad Vecinal 10 Villa Las Palmas Unidas, le gustaría que se precisara a cuál se refiere, ya que en ese territorio hay 3 Juntas de Vecinos, reitera que se precise a cual se refiere expresamente.



El **Profesional de Rentas señor Victor Zagal**, como señala en la minuta, la Unidad Vecinal N°10 Las Palmas Unidas es la que no está vigente desde el 2014.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que son 4 Unidades Vecinales vinculadas a la Unidad Vecinal N° 10.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para el Traslado de Patente de Alcohol Rol N°4-979, desde La Palmilla N°3453 a La Palmilla N°3456.

QUINTO TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, no tiene varios.

El **concejal señor Mario Soto A.**, expresa que le ha llegado un mail, en que el Presidente de la 4ta Iglesia Bautista de Conchalí, pide intervención de la Municipalidad para retiro de escombros que habitualmente dejan en el sector Vivaceta esquina Monterrey, en lo ideal, señalan en la carta, que se pudiese instalar algún contenedor, señala que él le ha respondido indicando que lo reenviara para que se tomen las acciones necesarias.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, solicita al Departamento que corresponda, la demarcación de los pasos peatonales de la comuna. Por otra parte, indica que es necesario que a las personas que botan basura en la comuna se les multe, hay muchos puntos en donde se están dejando escombros por parte de la comunidad, es necesario cuidar el entorno.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, solicita la instalación de barrera de contención en Calle Llaima intersección esquina Tupungato, esto debido a los reiterados accidentes que ahí han ocurrido, a su vez, los vecinos de Calle Juncal Unidad Vecinal N° 20, están solicitando la evaluación de instalación de reductor de velocidad, a raíz de los mismos antecedentes, para finalizar, comenta que los vecinos de Cardenal Caro, frente al 4780, están solicitando la posibilidad de instalación de fierros de contención en la vereda.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que el ascensor que se encuentra en el Consultorio Lucas Sierra, hace un tiempo se encuentra con problemas. Por otra parte, sugiere, si es posible, que durante la repartición de cajas de mercadería, se les entregue nota a los vecinos la cual indique "que cada vecino es responsable de la mantención del frontis de su domicilio".

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, indica que le han señalado que hay personas que fueron citados a la toma de fotografía del pase escolar y, le han indicado que la toma de este es a las 16:00 horas, sin embargo, la atención fue hasta las 16:00 horas, consulta si se puede re agendar. Por otra parte, sobre los baños de las ferias libres, locatarios le han mencionado que estos no estarían siendo instalados en el lugar, consulta por el proceso licitatorio o si existe algún problema con la empresa. Acto seguido, consulta por las subvenciones que no han sido entregadas a las Organizaciones.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, indica que se suma a lo ya mencionado por el concejala Soto en relación a la solicitud del Presidente de la Iglesia Bautista, además, sobre lo que ha señalado el concejal Arriagada en relación a los baños químicos para las ferias libres, señala que se han acercado varios locatarios de ferias a expresar la misma problemática. Por último, agradece la disposición que ha tenido la Municipalidad en recoger la solicitud que ha habido por parte de la comunidad para la realización de la Poke Feria.

El **Director de DIMAO señor Nefalí Pastene I.**, sobre la problemática de los baños químicos, comenta que el día lunes, los trabajadores de UNISAN, resuelven ir a una huelga, con paralización de actividades y bloqueo de la salida de la empresa, menciona que en las bases que regulan la situación contra actual, establece claramente que no se entenderá como caso fortuito o de fuerza mayor, la ausencia de trabajadores del contratista, a raíz de una huelga, movilización o paralización de actividades. A raíz de lo ocurrido, menciona que los días martes y miércoles ya se presentaron problemas, han coordinado directamente con los Dirigentes de las ferias para facilitarles las instalaciones de la Municipalidad. Menciona que todos los días, se han cursado las multas respectivas a la Empresa.

Siendo las 16:51 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 09 DE DICIEMBRE 2021

ACUERDO N° 179/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **Modificación Presupuestaria N° 22.**

ACUERDO N° 180/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **Autorización para el Traslado de Patente de Alcohol Rol N°4-979, desde La Palmilla N°3453 a La Palmilla N°3456.**


DANIEL BASTÍAS FARÍAS
Secretario Municipal